

Procedimiento	CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° CPA-001-2025-SAN GABAN S.A.– Primera Convocatoria
Objeto	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MADERAMEN DEL PUENTE TABINAPAMPA - C.H. SAN GABÁN II
Acta	ACTO DE ADMISION, REVISION DE REQUISITOS DE CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
Tipo de Evaluador	COMITÉ

El 15 de julio de 2025, se reunió el Comité de Selección designado mediante N° GAF-001-2025/SAN GABÁN S.A., para llevar a cabo el procedimiento de selección derivado del requerimiento de la Administración de la Villa de Residentes; el mismo que está conformado de acuerdo con lo siguiente:

Presidente	Marco Velarde Gallegos
1er Miembro	Julio Cesar Callizaya Portada
2do Miembro	Alex Phol Calatayud Quispe

La reunión fue convocada por el presidente del comité de selección para llevar a cabo el acto de admisión, revisión de requisitos de calificación, evaluación de ofertas y otorgamiento de la buena pro de corresponder.

ACTUADOS:

Las siguientes empresas se encuentran registrados como participantes:

1. FLORES BAILON TONY AMEDY
2. OBISPO CABRERA HANS CHRISTIAN
3. PUMA ZUÑIGA MILAGROS GRECIA
4. CONSTRUCTORA RGH CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
5. EMPRESA CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS DJRR E.I.R.L.
6. CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PERUBRAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
7. CONSTRUCTORA SEYVIR V.A.H. E.I.R.L.
8. CONSTRUCT SERVICE EFG SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
9. EMCOSUR K & F S.A.C.
10. GOMEZ CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.
11. CONSULTORES E INVERSIONES DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CONIDEP S.A.C.
12. SILMAMETAL S.A.C.
13. CONSTRUC - TERRA E.I.R.L.
14. "SVIMULT S.A.C."
15. GRUPO COMERCIAL MINKA L&M SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
16. ARICA CONSTRUCTORES Y SERVICIOS AGROFORESTALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
17. INTI NOVA S.A.C.

El Departamento de Logística, previa autorización del comité de selección realiza la descarga del portal del se@ce de la PLADICOP las ofertas de los siguientes postores:

- CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PERUBRAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
- CONSTRUCTORA SEYVIR V.A.H. E.I.R.L.
- EMCOSUR K & F S.A.C.
- GOMEZ CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.
- CONSORCIO ICC - RGH (ICC QUITON S.A. - CONSTRUCTORA RGH CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.)

Luego de recibida la oferta, los integrantes del comité de selección procedieron a revisar la documentación de presentación obligatoria, obteniéndose lo siguiente:

- **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PERUBRAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:** cumple con la presentación de la documentación obligatoria solicitado en las bases; por lo tanto, su oferta SI es admitida.
- **CONSTRUCTORA SEYVIR V.A.H. E.I.R.L.:** cumple con la presentación de la documentación obligatoria solicitado en las bases; por lo tanto, su oferta SI es admitida.
- **EMCOSUR K & F S.A.C.:** cumple con la presentación de la documentación obligatoria solicitado en las bases; por lo tanto, su oferta SI es admitida.
- **GOMEZ CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.:** cumple con la presentación de la documentación obligatoria solicitado en las bases; por lo tanto, su oferta SI es admitida.
- **CONSORCIO ICC - RGH (ICC QUITON S.A. - CONSTRUCTORA RGH CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.):** cumple con la presentación de la documentación obligatoria solicitado en las bases; por lo tanto, su oferta SI es admitida.

Acto seguido, luego de admitidas las ofertas de los postores al procedimiento de selección CPA-001-2025-SAN GABAN S.A.– Primera Convocatoria; se procedió con la revisión de los requisitos de calificación (se verifica que los postores cumplan con los requisitos de calificación detallados en el Capítulo III de la Sección Específica de las bases), obteniéndose lo siguiente:

- **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PERUBRAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:** cumple con el requisito de calificación solicitado en las Bases Integradas.
- **CONSTRUCTORA SEYVIR V.A.H. E.I.R.L.:** cumple con el requisito de calificación solicitado en las Bases Integradas.
- **EMCOSUR K & F S.A.C.:** cumple con el requisito de calificación solicitado en las Bases Integradas.
- **GOMEZ CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.:** cumple con el requisito de calificación solicitado en las Bases Integradas.
- **CONSORCIO ICC - RGH (ICC QUITON S.A. - CONSTRUCTORA RGH CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.):** cumple con el requisito de calificación solicitado en las Bases Integradas.

Acto seguido se procedió con la evaluación de ofertas técnicas (se aplican los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la Sección Específica de las bases a las ofertas que cumplen los requisitos de calificación, para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de setenta puntos), obteniéndose lo siguiente:

- **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PERUBRAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:** obtiene 98 puntos; por lo tanto, califica para la evaluación económica.
- **CONSTRUCTORA SEYVIR V.A.H. E.I.R.L.:** obtiene 95 puntos; por lo tanto, califica para la evaluación económica.
- **EMCOSUR K & F S.A.C.:** obtiene 50 puntos; por lo tanto, NO califica para la evaluación económica.
- **GOMEZ CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.:** obtiene 0 puntos; por lo tanto, NO califica para la evaluación económica.
- **CONSORCIO ICC - RGH (ICC QUITON S.A. - CONSTRUCTORA RGH CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.):** obtiene 98 puntos; por lo tanto, califica para la evaluación económica.

Acto seguido, y solo con las ofertas que obtuvieron un puntaje técnico mínimo de setenta puntos, se prosiguió con la evaluación económica, siendo este el siguiente:

- **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PERUBRAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:** obtiene 54.89 puntos.
- **CONSTRUCTORA SEYVIR V.A.H. E.I.R.L.:** obtiene 100 puntos.
- **CONSORCIO ICC - RGH (ICC QUITON S.A. - CONSTRUCTORA RGH CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.):** obtiene 62.61 puntos.

Acto seguido, y tomando en consideración la fórmula y ponderaciones establecidas en las bases integradas del procedimiento de selección se obtiene el siguiente puntaje total y orden de prelación:

1. **CONSTRUCTORA SEYVIR V.A.H. E.I.R.L.:** obtiene 97.00 puntos.
2. **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PERUBRAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:** obtiene 80.76 puntos.
3. **CONSORCIO ICC - RGH (ICC QUITON S.A. - CONSTRUCTORA RGH CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.):** obtiene 83.84 puntos.

Asimismo, se verificó si los postores que solicitaron la bonificación del 5% por tener la condición de MYPE, cumple con lo establecido en el numeral 75.5 del Artículo 75 del RLGCP, ante lo cual se llegó a lo siguiente

- Postor **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PERUBRAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:** SI cumple con lo establecido en el numeral 75.5 del Artículo 75 del RLGCP, por lo tanto, SI se le otorga la bonificación del 5%.
- Postor **CONSTRUCTORA SEYVIR V.A.H. E.I.R.L.:** SI cumple con lo establecido en el numeral 75.5 del Artículo 75 del RLGCP, por lo tanto, SI se le otorga la bonificación del 5%.

- Postor **CONSORCIO ICC - RGH (ICC QUITON S.A. - CONSTRUCTORA RGH CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.)**: SI cumple con lo establecido en el numeral 75.5 del Artículo 75 del RLGCP, por lo tanto, SI se le otorga la bonificación del 5%.

También, se verificó si los postores que solicitaron la bonificación del 10% por servicios que se presten o ejecuten fuera de la provincia de lima y callao, cumplen con lo establecido en el numeral 75.6 del Artículo 75 del RLGCP, ante lo cual se llegó a lo siguiente:

- Postor **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PERUBRAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**: NO cumple con lo establecido en el numeral 75.6 del Artículo 75 del RLGCP, por lo tanto, NO se le otorga la bonificación del 10%.
- Postor **CONSTRUCTORA SEYVIR V.A.H. E.I.R.L.**: SI cumple con lo establecido en el numeral 75.6 del Artículo 75 del RLGCP, por lo tanto, SI se le otorga la bonificación del 10%.

Obteniéndose el siguiente puntaje final y orden de prelación:

1. **CONSTRUCTORA SEYVIR V.A.H. E.I.R.L.**: obtiene 111.55 puntos.
2. **CONSORCIO ICC - RGH (ICC QUITON S.A. - CONSTRUCTORA RGH CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.)**: obtiene 88.03 puntos.
3. **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PERUBRAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**: obtiene 84.80 puntos.

CONCLUSIÓN:

- Luego de culminada con las etapas de calificación y evaluación; el Comité Otorga la Buena Pro al Postor **CONSTRUCTORA SEYVIR V.A.H. E.I.R.L.**, por un importe de ciento veintiún mil doscientos ochenta y seis con 46/100 soles (S/ 121,286.46), y un puntaje total de 111.55 puntos, el mismo que se detalla en los cuadros de evaluación y calificación adjuntos al presente.
- Solicitar al departamento de logística el registro en el SEACE la Buena Pro de acuerdo con lo establecido en los Art. N° 80 del RLGCP.
- Se procedió a cerrar la presente acta, suscribiendo los miembros del Comité de Selección, en calidad de conforme.

Marco Velarde Gallegos
Presidente

Julio Cesar Callizaya Portada
Primer Miembro

Alex Phol Calatayud Quispe
Segundo Miembro

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO - PRIMERA CONVOCATORIA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MADERAMEN DEL PUENTE TABINAPAMPA - C.H. SAN GABÁN II
CPA-001-2025-SAN GABAN S.A.

EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA

Nº Item : 1
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MADERAMEN DEL PUENTE
Descripción: TABINAPAMPA - C.H. SAN GABÁN II

Numeral	DETALLE DE LA EVALUACION	CONSTRUCTORA SEYVIR V.A.H. E.I.R.L.	EMCOSUR K & F S.A.C.	CONSORCIO ICC - RGH (ICC QUITON S.A. - CONSTRUCTORA RGH CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.)	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PERUBRAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	GOMEZ CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD					
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a trescientos mil con 00/100 soles (S/ 300.00.000), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de ochenta mil con 00/100 soles (S/ 80.00.000), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa Se consideran servicios similares a los siguientes: construcciones y/o reparación de obras civiles en general y/o trabajos en madera. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.</p>	<p>SI CUMPLE VER DESAGREGADO ADJUNTO El postor declara en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa</p>	<p>SI CUMPLE VER DESAGREGADO ADJUNTO El postor declara en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa</p>	<p>SI CUMPLE VER DESAGREGADO ADJUNTO El postor declara en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa</p>	<p>SI CUMPLE VER DESAGREGADO ADJUNTO El postor declara en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa</p>	<p>SI CUMPLE VER DESAGREGADO ADJUNTO El postor declara en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa</p>
	<p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 11 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los quince (15) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 14. Las personas jurídicas resultantes de un proceso de reorganización societaria no pueden acreditar como experiencia del postor en la especialidad aquella que le hubieran transmitido como parte de dicha reorganización las personas jurídicas sancionadas con inhabilitación vigente o definitiva. Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicio o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 11 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. Advertencia En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que ejecutan conjuntamente el objeto del contrato.</p>					

DESAGREGADO CALIFICACION EXPERIENCIA DEL POSTOR

CPA-001-2025-SAN GABAN S.A. - 1ra. Convocatoria

CONSTRUCTORA SEYVIR V.A.H. E.I.R.L.

DOCUMENTO N°	FECHA DE EMISIÓN	CONTRATANTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	ACREDITA	OBSERVACIONES
CONTRATO SAN GABAN N° 034-2020	28/10/2020	SAN GABAN SA	SERVICIO DE CONSTRUCCION DE PONTON Y DEFENSAS RIBEREÑAS DE CONCRETO ARMADO Y CICLOPEO EN LA QUEBRADA TOJJA PRESA ISOCOCHA	S/ 125,000.00	SI	PRESENTA CONSTANCIA DE PRESTACION N° 054-2025
CONTRATO SAN GABAN N° 001-2017	2/01/2017	SAN GABAN SA	MANTENIMIENTO DE PRESAS OPERATIVAS Y CANAL DE RIEGO	S/ 52,500.00	SI	PRESENTA CONSTANCIA DE PRESTACION N° 051-2017
ORDEN DE SERVICIO 201540433	2/06/2015	SAN GABAN SA	MANTENIMIENTO DEL CANAL DE CONCRETO ARMADO SUPAYHUAYCO	S/ 31,850.00	SI	PRESENTA CONSTANCIA DE PRESTACION N° 050-2017

TOTAL EXPERIENCIA VALIDA en S/	S/ 209,350.00
Monto solicitado para calificación NO MYPE	S/ 300,000.00
Monto solicitado para calificación en caso MYPE	S/ 80,000.00
	SI CUMPLE

EMCOSUR K & F S.A.C.

DOCUMENTO N°	FECHA DE EMISIÓN	CONTRATANTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	ACREDITA	OBSERVACIONES
CONTRATO SAN GABAN N° 033-2023	2/01/2017	SAN GABAN SA	SERVICIO DE REPARACION REHABILITACION DE LA CASA DE MAQUINAS OBRAS CIVILES DE LA PEQUEÑA CENTRAL HIDROELECTRICA TUPURI COMO CONSECUENCIA DEL SINIESTRO DE FECHA 23-02-2022	S/ 597,918.12	SI	PRESENTA CONSTANCIA DE PRESTACION
ORDEN DE SERVICIO 202340509	17/11/2023	SAN GABAN SA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MADERAMEN DEL PUENTE TABINAPAMPA - C.H. SAN GABAN II	S/ 32,500.00	SI	PRESENTA CONSTANCIA DE PRESTACION N° 047-2024

TOTAL EXPERIENCIA VALIDA en S/	S/ 630,418.12
Monto solicitado para calificación NO MYPE	S/ 300,000.00
Monto solicitado para calificación en caso MYPE	S/ 80,000.00
	SI CUMPLE

CONSORCIO ICC - RGH (ICC QUITON S.A. - CONSTRUCTORA RGH CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.)

DOCUMENTO N°	FECHA DE EMISIÓN	CONTRATANTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	ACREDITA	OBSERVACIONES
CONTRATO N° 04-2017-GM/MDLP (CONSORCIO CONSTRUCTOR JLA: JLA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC 50% - CONSTRUCTORA RGH CONTRATISTAS GENERALES SRL 50%)	28/09/2017	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA	EJECUCION DE OBRA REMODELACION DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN PALACIO MUNICIPAL DISTRITO DE LA PUNTA - CALLAO - PIP N° 2352538	S/ 75,703.18	SI	PRESENTA ACTA DE RECEPCION DE OBRA
CONTRATO N° 017-2017-MDA (CONSORCIO CONSTRUCTOR JLA: CONSTRUCTORA RGH CONTRATISTAS GENERALES SRL 50% - JLA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC 50%)	9/08/2017	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA	AMPLIACION DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA EN AL IEP 20123 ANEXO LA CAPILLA DISTRITO DE ASIA PROVINCIA DE CAÑETE SEGUNDA ETAPA	S/ 152,714.52	SI	PRESENTA ACTA DE RECEPCION DE OBRA
CONTRATO N° 286-2014/ORA (CONSORCIO: KFM ASOCIADOS SAC 55% - ARIE CONTRATISTAS GENERALES SA 35% - CONSTRUCTORA RGH CONTRATISTAS GENERALES 5% - CONSORCIO DE LA VIVIENDA Y CONSTRUCCION SCRL 5%)	19/05/2014	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. DANIEL ALCIDES CARRION DE LA LOCALIDAD DE MARISCAL CACERES DISTRITO DE MARISCAL CACERES HUANCVELICA	S/ 111,945.26	SI	PRESENTA ACTA DE RECEPCION DE OBRA
CONTRATO N° 285-2014/ORA (CONSORCIO ENCOFAM: KFM ASOCIADOS SAC 55% - ARIE CONTRATISTAS GENERALES SA 35% - CONSTRUCTORA RGH CONTRATISTAS GENERALES 5% - CONSORCIO DE LA VIVIENDA Y CONSTRUCCION SCRL 5%)	20/05/2014	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. CESAR VALLEJO MENDOZA DEN CENTRO POBLADO DE PUEBLO LIBRE DISTRITO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	S/ 119,796.01	SI	PRESENTA ACTA DE RECEPCION DE OBRA
CONTRATO N° 021-OAL-EMMSA-26016 (CONSORCIO TOPACIO: TOPACIO CONSTRUCCION Y MINERIA SRL 90% - CONSTRUCTORA RGH CONTRATISTAS GENERALES SRL 10%)	22/06/2016	EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS SA	CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS COMPLEMENTARIOS ZONA NORESTE DEL GRAN MERCADO MAYORISTA DE LIMA	S/ 67,027.74	SI	PRESENTA ACTA DE RECEPCION DE OBRA

TOTAL EXPERIENCIA VALIDA en S/	S/ 527,186.70
Monto solicitado para calificación NO MYPE	S/ 300,000.00
Monto solicitado para calificación en caso MYPE	S/ 80,000.00
	SI CUMPLE

CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PERUBRAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DOCUMENTO N°	FECHA DE EMISIÓN	CONTRATANTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	ACREDITA	OBSERVACIONES
Factura electronica E001-4	30/06/2023	NOATUM LOGISTICS PERU INC	SERVICIO DE HABILITACION DE ALMACEN PARA DEPOSITOS DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA LAS TORRES DE ALTA TENSION	S/ 45,903.69	NO	Presenta consulta de pagos masivos del BBVA; sin embargo, el importe del abono no es coincidente con el de la factura, por lo tanto, no se considera esta experiencia.

Factura electronica E001-5	21/07/2023	NOATUM LOGISTICS PERU INC	SERVICIO DE HABILITACION DE ALMACEN PARA DEPOSITOS DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA LAS TORRES DE ALTA TENSION	S/ 45,903.69	NO	Presenta consulta de pagos masivos del BBVA; sin embargo, el importe del abono no es coincidente con el de la factura; por lo tanto, no se considera esta experiencia.
Factura electronica E001-7	30/10/2023	NOATUM LOGISTICS PERU INC	SERVICIO DE HABILITACION DE ALMACEN PARA DEPOSITOS DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA LAS TORRES DE ALTA TENSION	S/ 29,404.40	NO	Presenta consulta de pagos masivos del BBVA; sin embargo, el importe del abono no es coincidente con el de la factura; por lo tanto, no se considera esta experiencia.
CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCION DEL PUENTE CALLAPOCA CABANILLA LAMPA PUNO	16/06/2010	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANILLA LAMPA PUNO	CONSTRUCCION DEL PUENTE CALLAPOCA CABANILLA LAMPA PUNO	S/ 358,454.16	SI	Presenta CONSTANCIA DE SERVICIOS

TOTAL EXPERIENCIA VALIDA en S/	S/ 358,454.16
Monto solicitado para calificación NO MYPE	S/ 300,000.00
Monto solicitado para calificación en caso MYPE	S/ 80,000.00
	SI CUMPLE

GOMEZ CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.

DOCUMENTO N°	FECHA DE EMISIÓN	CONTRATANTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	ACREDITA	OBSERVACIONES
CONTRATO SAN GABAN N° 038-2022 RESOLUCION GG-319-2022/SAN GABAN SA	23/09/2022	SAN GABAN SA	SERVICIO DE VACIADO DE CONCRETO CICLOPEO DE AGUJERO DE AGUAS DEBAJO DE LA PRESA DERIVADORA MARGEN DERECHO CERCA DEL EDIFICIO DE CONTROL EN OBRAS DE CABECERA C.H. SAN GABAN II	S/ 94,217.12	SI	PRESENTA CONSTANCIA DE PRESTACION N° 003-2023
CONTRATO SAN GABAN N° 031-2016	17/10/2016	SAN GABAN SA	MANTENIMIENTO DE MURO DE CONTENCIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE OBRAS DE CABECERA Y MANTENIMIENTO EN LA ZONA DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS DE MATERIALES PELIGROSOS DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA SAN GABAN	S/ 39,000.00	SI	PRESENTA CONSTANCIA DE PRESTACION N° 053-2016
ORDEN DE SERVICIO 201640457	26/07/2016	SAN GABAN SA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE PUENTE PEATONAL	S/ 29,500.00	SI	PRESENTA CONSTANCIA DE PRESTACION N° 035-2016
ORDEN DE SERVICIO 201541010	31/12/2015	SAN GABAN SA	MANTENIMIENTO PUENTE TABINAPAMPA	S/ 21,500.00	SI	PRESENTA CONSTANCIA DE PRESTACION N° 010-2016

TOTAL EXPERIENCIA VALIDA en S/	S/ 184,217.12
Monto solicitado para calificación NO MYPE	S/ 300,000.00
Monto solicitado para calificación en caso MYPE	S/ 80,000.00
	SI CUMPLE

EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA

N° ítem: 1

Descripción: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MADERAMEN DEL PUENTE TABINAPAMPA - C.H. S U.Medida:

Numeral	DETALLE DE LA EVALUACION	Puntaje	CONSTRUCTORA SEYVIR V.A.H. E.I.R.L.	EMCOSUR K & F S.A.C.	CONSORCIO ICC - RGH (ICC QUITON S.A. - CONSTRUCTORA RGH CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.)	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PERUBRAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	GOMEZ CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.
A	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	40 PUNTOS					
	Evaluación: Se evaluará en función al plazo de prestación del servicio ofertado, el cual debe mejorar el plazo de establecido en el requerimiento. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 12)		39 DIAS CALENDARIOS	40 DIAS CALENDARIOS	30 DIAS CALENDARIOS	39 DIAS CALENDARIOS	60 DIAS CALENDARIOS
	Menor a 40 días calendarios:	40 PUNTOS	40		40	40	
	De 40 hasta 49 días calendario:	30 PUNTOS		30			
	De 50 hasta 59 días calendario:	20 PUNTOS					
	Igual o mayor a 60 días calendario:	00 PUNTOS					0
B	SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA	01 PUNTOS					
	Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con una o más prácticas de sostenibilidad económica. En caso de consorcios, los integrantes que realizan actividades relacionadas a la sostenibilidad económica acreditan alguna de las prácticas, según las obligaciones que asumen en el consorcio que conforman.						
	Prácticas de sostenibilidad económica: 1. Políticas corporativas que contengan un compromiso de sostenibilidad social y/o ambiental. Por ejemplo, si la empresa cuenta con una declaración de misión corporativa establecida por escrito que incluya un compromiso general de sostenibilidad social y/o ambiental, como las Sociedades BIC de la Ley N° 31072. 2. Certificados de calidad relacionados a los productos o servicios a prestar a la entidad contratante. El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional						
	Acreditación: Para el 1: Copia del documento o Declaración de misión corporativa que incluya un compromiso general de sostenibilidad social y/o ambiental. Para el 2: Copia de certificado		NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
	Acredita una (1) de las prácticas de sostenibilidad económica	01 PUNTOS					
	No acredita ninguna práctica en sostenibilidad económica	00 PUNTOS	0	0	0	0	0
C	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	01 PUNTOS					
	Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con una o más prácticas de sostenibilidad social. En caso de consorcios, los integrantes que realizan actividades relacionadas a la sostenibilidad social acreditan alguna de las prácticas, según las obligaciones que asumen en el consorcio que conforman. Prácticas de sostenibilidad social: 1. Inscripción vigente en el Registro Nacional de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad (REPPCD) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. 2. Certificación en el sistema de gestión de la responsabilidad social acorde con el estándar SA 8000:2014. El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado ante el "Social Accountability Accreditation Services" (SAAS). El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas. 3. Reconocimiento del Ministerio de Trabajo o certificación en buenas prácticas laborales vinculadas al salario justo, entornos de trabajo seguros y sin riesgos para la salud, entornos de trabajo equitativos y con igualdad de oportunidades de desarrollo humano, sistemas o políticas sobre debida diligencia para erradicar el trabajo infantil y el trabajo forzoso. Los evaluadores deberán detallar específicamente los documentos para la acreditación respectiva. 4. Inscripción vigente en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad (REPPCD) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. 5. Certificación en prácticas de promoción de la diversidad mediante políticas de no discriminación aplicable a procesos de reclutamiento, selección y contratación. Los evaluadores deberán detallar específicamente los documentos para la acreditación respectiva.						
	Acreditación: Para el 1: Copia de inscripción vigente. Para el 2: Copia de certificado vigente. Para el 3: Copia del documento de Reconocimiento del Ministerio de Trabajo o copia del certificado en buenas prácticas laborales (vinculadas al salario justo, entornos de trabajo seguros y sin riesgos para la salud, entornos de trabajo equitativos y con igualdad de oportunidades de desarrollo humano, sistemas o políticas sobre debida diligencia para erradicar el trabajo infantil y el trabajo forzoso). Para el 4: Copia de documento o certificado en cualquiera de los casos vigente. Para el 5: Copia de certificado en prácticas de promoción de la diversidad mediante políticas de no discriminación aplicable a procesos de reclutamiento, selección y contratación.		NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA REGISTRO DE EMPRESAS PROMOCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NO PRESENTA
	Acredita una (1) de las prácticas de sostenibilidad social:	01 PUNTOS				1	
	No acredita ninguna práctica en sostenibilidad social	00 PUNTOS	0	0	0		0
D	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	01 PUNTOS					

	<p>Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con una o más práctica(s) de sostenibilidad ambiental. En caso de consorcios, los integrantes que realizan actividades relacionadas a la sostenibilidad ambiental acreditan alguna de las prácticas, según las obligaciones que asumen en el consorcio que conforman.</p> <p>Prácticas de sostenibilidad ambiental:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación que acredite que se ha implementado un sistema de gestión ambiental acorde con el estándar ISO 14001 o su equivalente. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas. 2. Certificado Azul emitido por la Autoridad Nacional del Agua que lo reconoce como empresa hídricamente responsable del "Programa Huella Hídrica". 3. Certificación en políticas empresariales tendientes al fortalecimiento de la economía circular; procedimientos para el almacenamiento, uso y disposición final de cada tipo de material peligroso. 4. Contar con algún tipo de seguro y/o reaseguro y/o autoseguro ambiental en caso de daño ambiental que requiera remediación por el ejercicio de sus actividades. Documento de verificación: Póliza de Seguro. Los evaluadores deberán detallar específicamente las condiciones para la acreditación respectiva. 5. Certificación en prácticas de reducción o compensación de la huella de carbono causada por las actividades económicas, o reconocimiento Huella de Carbono Perú del MINAM. 6. Utilización de envases, embalajes y/o empaques utilizados en sus productos y/o para la prestación de sus servicios en donde se contiene algún porcentaje de material reciclado y/o son reciclables. Dependiendo el rubro, existen diversas certificaciones para acreditar ello, las cuales deberán ser precisadas por en las bases. 7. Contar con el reconocimiento del MINAM por haber cumplido un acuerdo de producción limpia (APL). 8. Contar con alguna calificación nacional y/o internacional por sus prácticas de sostenibilidad (por ejemplo, pertenecer al Dow Jones Sustainability Index). 						
	<p>Acreditación: Para el 1: Copia de certificación. Para el 2: Copia de certificado. Para el 3: Copia de certificación. Para el 4: Copia de Póliza de Seguro. Para el 5: Copia de certificación o documento emitido por entidad pública. Para el 6: Copia de certificación. Para el 7: Copia de documento emitido por entidad pública. Para el 8: Copia de documento.</p>		NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA ISO 14001:2015 POR CADA CONSORCIADO	PRESENTA ISO 14001:2015	NO PRESENTA
	Acredita una (1) de las prácticas de sostenibilidad ambiental	01 PUNTOS			1	1	
	No acredita ninguna práctica en sostenibilidad ambiental	00 PUNTOS	0	0			0
E	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	01 PUNTOS					
	<p>Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno</p> <p>Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017). El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas. En caso de que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>		NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA ISO 37001:2016 POR CADA CONSORCIADO	PRESENTA ISO 37001:2016	NO PRESENTA
	Presenta Certificado ISO 37001	01 PUNTOS			1	1	
	No presenta Certificado ISO 37001	00 PUNTOS	0	0			0
F	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	30 PUNTOS					
	<p>Evaluación: Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada (LA GARANTIA SE CUMPLIÓ DESDE EL DIA SIGUIENTE DE LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO).</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.</p> <p>Advertencia De conformidad con el literal d) del artículo 87 de la Ley, constituye infracción pasible de sanción por el Tribunal de Contrataciones Públicas "negarse injustificadamente a cumplir las obligaciones derivadas del contrato que deben ejecutarse con posterioridad al pago".</p>		19 MESES	18 MESES	24 MESES	19 MESES	NO PRESENTA
	Más de 18 MESES:	30 PUNTOS	30		30	30	
	Más de 12 hasta 18 MESES:	20 PUNTOS		20			
	Más de 06 hasta 12 MESES:	10 PUNTOS					0
G	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	25 PUNTOS					
	<p>Evaluación: Propuesta del sistema de tratamiento de la madera por inmersión con alquitrán de petróleo</p> <p>Acreditación: Se acreditará únicamente mediante la presentación de DECLARACIÓN JURADA.</p>		SI PRESENTA (DECLARACION JURADA)	NO PRESENTA (NO PRESENTA DECLARACION JURADA)	SI PRESENTA (DECLARACION JURADA)	SI PRESENTA (DECLARACION JURADA)	NO PRESENTA
	Presenta Mejora:	25 PUNTOS	25		25	25	
	No presenta la mejora:	00 PUNTOS		0			0
H	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	01 PUNTOS					
	<p>Evaluación: Se evalúa que el postor cuente con un sistema de gestión de la calidad certificado acorde con ISO 9001:2015 o Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 9001:2015), cuyo alcance o campo de aplicación del certificado considere alimentación o definiciones similares.</p> <p>Acreditación: Mediante la presentación de copia simple de certificado oficial emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho Sistema de Gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. El referido certificado debe estar a nombre del postor y corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas. En caso de que el postor se presente en consorcio, cada uno de los integrantes que vaya a ejecutar las actividades relacionadas al alcance del certificado, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>		NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA ISO 9001:2015 POR CADA CONSORCIADO	NO PRESENTA	NO PRESENTA
	Presenta Certificado ISO 9001:2015:	01 PUNTOS			1		
	No presenta Certificado ISO 9001:2015:	00 PUNTOS	0	0		0	0
	TOTAL	100 Puntos	95.00	50.00	98.00	98.00	0.00
	PUNTAJE MINIMO SOLICITADO PARA PASAR A LA EVALUACION ECONOMICA	70	ACCEDE	NO ACCEDE	ACCEDE	ACCEDE	NO ACCEDE

N GABAN S.A.
 IENTO DE LOGISTICA

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO - PRIMERA CONVOCATORIA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MADERAMEN DEL PUENTE TABINAPAMPA - C.H. SAN GABÁN II

CPA-001-2025-SAN GABAN S.A.

EVALUACION FINAL

factor	70	C1PT	0.6	C2Pe	0.4
--------	----	------	-----	------	-----

Nº ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	Nº POSTOR	POSTOR	PUNTAJE TECNICO	Evaluacion Precio	Menor Precio	PUNTAJE ECONOMICO	Puntaje Técnico +Pondera	Puntaje Económico +Pondera	Puntaje total	5% MYPE	10% Contr.fuera Lima Callao	Puntaje Final	Orden
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MADERAMEN DEL PUENTE TABINAPAMPA - C.H. SAN GABÁN II	SERVICIO	1	CONSTRUCTORA SEYVIR V.A.H. E.I.R.L.	95.00	121,286.46	121,286.46	100.00	57.00	40.00	97.00	4.85	9.70	111.55	1.00
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MADERAMEN DEL PUENTE TABINAPAMPA - C.H. SAN GABÁN II	SERVICIO	3	CONSORCIO ICC - RGH (ICC QUITON S.A. - CONSTRUCTORA RGH CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.)	98.00	193,728.25	121,286.46	62.61	58.80	25.04	83.84	4.19	0.00	88.03	2.00
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MADERAMEN DEL PUENTE TABINAPAMPA - C.H. SAN GABÁN II	SERVICIO	4	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PERUBRAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	98.00	220,951.24	121,286.46	54.89	58.80	21.96	80.76	4.04	0.00	84.80	3.00